ACTA NÚMERO 6. ANÁLISIS DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES, VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 3) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, EXP Nº 00322/ISE/2018/SC.

EXPEDIENTE: 00322/ISE/2018/SC
TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA

- Lote 1: 04001187 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES LOS ANGELES EN ALMERÍA (ALMERÍA).
- Lote 2: 21004145 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA DE ARTES LEÓN ORTEGA EN HUELVA (HUELVA).
- Lote 3: 04000857 – REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS A TRES LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C3) DEL CEIP EUROPA DE ALMERÍA (ALMERÍA)
- Lote 4: 29700333 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SANTA BARBARA EN MÁLAGA (MÁLAGA)
- Lote 6: 41701262- FASE II DE LA AMPLIACIÓN A MODELO D5+B22 (5 LÍNEAS DE SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO) DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES MOLINILLO DE GUILLENA (SEVILLA)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 906.438,76 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
SOFÍA ALGUACIL HERRERO. Representante de Asesoría Jurídica. Técnico Departamento de Servicios a la Comunidad Educativa
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno. Administrador Control Interno.
MARIA DEL CARMEN ROLDÁN VENDRELL .Directora de Obras y Construcciones Educativas
MAITE GIL BÁEZ. Administradora de diseño y normalización.
Secretaria:
NURIA CARVAJAL CLEMENTE (Gestora Contratación y Gestión Patrimonial)

En Camas, siendo las 09:30 horas del día 20 de septiembre de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, en su caso elevar propuesta de adjudicación del contrato de **SERVICIO**

Es copia auténtica de documento electrónico

DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, EXP Nº 00322/ISE/2018/SC mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 21 de agosto de 2019.

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 22 de agosto de 2019, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acredita las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

ID	PERSONA LICITADORA
8	BAUM LAB, S.L.P.

También se pone en conocimiento que la justificación de la baja anormal o desproporcionada de FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO tiene entrada en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación fuera del plazo establecido para ello tal y como consta en el certificado de registro de fecha 23 de agosto de 2019 .

Se hace constar a la mesa que con fecha 9 de septiembre de 2019 se recibe escrito del licitador FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO solicitando que la documentación de justificación de baja anormal o desproporcionada entregada con fecha 22 de agosto de 2019 se considere entregada dentro del plazo de presentación.

Ante esta petición la mesa estima que la documentación requerida se ha presentado fuera del plazo señalado en la notificación. Acto seguido la Mesa de Contratación, dado que no se ha presentado la documentación requerida en el plazo señalado en la notificación, acuerda proponer al Órgano de Contratación rechazo de la oferta anormalmente baja y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación LOTE 4 a FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO dado que no presenta sobre de documentación justificativa de la viabilidad de la oferta en el plazo concedido al efecto por lo que se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del LOTE 4 29700333 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SANTA BARBARA EN MÁLAGA (MÁLAGA) para el SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, expte 00322/ISE/2018/SC y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura informe de fecha 18 de septiembre de 2019 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación del criterio de adjudicación se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

En base al citado informe, se acuerda proponer la exclusión de las siguientes empresas por no considerar justificada su oferta:

BAUM LAB, S.L.P.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

ID	LICITADOR	LOTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN EQU. TÉC.	VISITAS	PRESENCIA OBRA	REDUC. PLAZO	COMPR. ASIST. TÉCNICA	TOTAL
12	DAVID MOLINA CARNEROS	1	29,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	84,00
1	GARCAM TALLER DE ARQUIT. S.L.	1	33,00	25,03	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	70,03
14	URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	2	31,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	86,00
3	ARQUITECTURA CAMPOS ALCAIDE SLP	2	30,00	32,97	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	77,97
8	BAUM LAB, S.L.P.	2	36,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
13	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	3	40,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	95,00
7	JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ	3	36,00	39,78	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	90,78
15	AV13 ARQUITECTOS UTE	3	41,00	32,83	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	88,83
11	FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO	4	41,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
4	ANTONIO CARRERO LERIDA	6	29,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	84,00
9	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	6	32,00	35,68	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	82,68

Es copia auténtica de documento electrónico

6	BURO4 ARQUITECTOS, SLP	6	25,00	34,49	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	74,49
2	BLOC SOLUCIONES ARQUITECTÓNICA S, S.L.	6	28,00	30,57	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	73,57

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesiones de fecha 12 de julio y 19 de agosto de 2019.

PERSONA LICITADORA	**LOTE**	**PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)**	**IMPORTE IVA**	**PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)**
DAVID MOLINA CARNEROS	1	71.958,00 €	15.111,18 €	87.069,18 €
URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	2	113.811,98 €	23.900,52 €	137.712,50 €
ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	3	70.500,00 €	14.805,00 €	85.305,00 €
ANTONIO CARRERO LERIDA	6	120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e3BM73RVXND366K6QYMP5WBT3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	FECHA	23/09/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e3BM73RVXND366K6QYMP5WBT3C	PÁGINA	4/4